

BASES CONCURSO PÚBLICO – REM-PER PALENA

Institución / Entidad

Ilustre municipalidad de Palena – Mejor Niñez

Cargo

Trabajador social

Ciudad

Palena, Región de los Lagos

Tipo de Vacante

Contrato código del trabajo

Jornada

44 horas

Sueldo

\$1.200.000 bruto

Requisitos Generales / Específicos

- Contar con título de trabajador social de, a lo menos 10 semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Deseable especialización en infancia y adolescencia vulnerada
- Deseable especialización en trabajo con familia y redes.
- Experiencia laboral demostrable con población infanto-adolescente.
- Experiencia laboral demostrable en trabajo respecto a vulneración de derechos.
- No presentar Inhabilidades para el desempeño de la función
- No haber sido condenado con la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, contemplada en el inciso 2° del artículo 372 del Código Penal (Ley N° 20.594) 21 código penal.

Perfil del Cargo

DESCRIPCIÓN DEL CARGO / PROPÓSITO PRINCIPAL

Principales funciones:

- Evaluar las situaciones psicosociales de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y las redes comunitarias, con fines de levantamiento del plan de intervención.
- Aplicar instrumentos de evaluación al niño/a, adolescente y familia, según las características y necesidades de éstos.
- Diseñar, desarrollar y conducir los planes de intervención con niños/as y adolescentes ingresados a la residencia y sus familias, de acuerdo a su competencia profesional, asegurando la participación de los usuarios.
- Coordinar con la Dirección la tramitación del Certificado de Redes Familiares y otros que se requiera para la intervención.
- Gestionar y coordinar el acceso a prestaciones y beneficios, tanto para los niños, niñas y adolescentes atendidos y el adulto con quién se trabaja el egreso, con la red intersectorial y de protección social del espacio local/regional.
- Desarrollar intervenciones en terreno con las familias de egreso, mediante metodologías diferenciadas y técnicas tales como: visitas domiciliarias, consejería y modelaje de conductas protectoras.
- Realizar seguimiento de las intervenciones previamente coordinadas con otros servicios o instituciones, para retroalimentación y evaluación de los procesos. Otorgar apoyo técnico a cuidadores(as)/educadores(as) en los procesos de intervención con los niños/as, adolescentes y las familias.
- Participación en reuniones técnicas del equipo residencial, con la finalidad de analizar los procesos de intervención y adoptar acciones que permitan avanzar hacia el logro de objetivos en los tiempos propuestos.
- Gestionar y desarrollar un trabajo coordinado con la oferta especializada de la red SENAME, dirigido al diseño, ejecución y evaluación de planes asociados de niños/as y adolescentes atendidos simultáneamente.
- Diseñar y monitorear la rutina diaria, incorporando una planificación psicosocioeducativa apropiada a los rangos etarios de los niños/as y adolescentes atendidos.
- Mantener actualizado el catastro de organismos e instituciones locales y extensas consideradas red de apoyo.
- Registro de los casos a cargo en Senainfo y en carpeta individual (todas las acciones realizadas a partir del PII deben ser registradas en carpeta y Senainfo)

Conocimientos necesarios para desempeñar el cargo

- Definiciones estratégicas internas del Servicio, misión, objetivos estratégicos.
- Organización del Servicio: áreas, unidades, funciones, clientes o usuarios internos y externos, procesos y actividades.
- Intervención social, familiar y comunitaria.
- Manejo de técnicas de intervención en crisis.
- Enfoque de curso de vida.
- Intervención basada en la inclusión con adolescentes y familias.

- Intervención con adolescentes y familias en base al enfoque de derechos del niño.
- Manejo de Office nivel usuario.

Normativas y directrices institucionales generales

- Ley N° 18.575: Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado. b. D.F.L. N° 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo.
- Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto Ley N° 2.465 Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.
- Política General de Seguridad de la Información (PGSI) del Servicio Nacional de Menores.
- Convención sobre los Derechos del Niño y Directrices de cuidado alternativo.
- Ley N° 20.286, introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la Ley N° 19.968, crea tribunales de familia.
- Ley N° 21.013, tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial.
- Ley N° 19.620 dicta normas sobre adopción de menores, y su reglamento.
- Ley N° 16.618 Ley de Menores.
- Ley N° 20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención, y su reglamento.

- Principales competencias:

NOMBRE	SERVICIO HACIA LAS PERSONAS
DEFINICIÓN	Posee una comprensión y un actuar concordante con una concepción de derechos humanos, en especial de los derechos de infancia. Capacidad de demostrar sensibilidad por las necesidades y/o demandas de los demás, adoptando una actitud servicial, logrando detectar y resolver los requerimientos y expectativas de manera asertiva, preocupándose por entender y dar solución a éstos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Explora las necesidades y/o demandas de las personas respondiendo a los requerimientos y entregando soluciones concretas y eficientes. - Establece criterios que le permiten evaluar las necesidades y niveles de satisfacción de las personas. - Comprende y se interesa por satisfacer las necesidades, demandas y/o requerimientos de las personas, aun cuando no sea solicitado de manera explícita. - Es asertivo a la hora de proponer ideas nuevas o proyectos que competen tanto a su equipo, como a otras áreas dentro de la institución. - Realiza cada acción en el ámbito de su trabajo considerando el impacto que ésta pueda tener en las personas.
NOMBRE	ORIENTACIÓN A LA EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA
DEFINICIÓN	Capacidad para orientar los comportamientos propios y de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, en concordancia con la misión y visión del servicio, con foco en la mejora continua a través de la innovación.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Genera herramientas y estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, haciendo las cosas consistentemente bien de forma diferente - Organiza de forma eficiente y creativa los recursos asignados, para el desarrollo de sus funciones y tareas. - Participa proactivamente en la planificación y definición de metas del área de trabajo a la que pertenece, contribuyendo con ideas de valor. - Demuestra interés permanente en mejorar buscando alternativas de formación y capacitación, orientadas a lograr un desempeño sobresaliente. - Aporta soluciones que permitan alcanzar altos estándares de calidad en su ámbito de desempeño.
NOMBRE	ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD ANTE LOS CAMBIOS
DEFINICIÓN	Predisposición para adecuarse a situaciones nuevas o cambiantes, reaccionar positivamente, y aceptar, entender, o introducir nuevos puntos de vista cuando la situación lo precise. Requiere cierta disposición para interpretar la realidad y cambiar las expectativas cuando se producen cambios en el entorno.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Introducir y ser capaz de ayudar a otros a entender y aceptar los cambios. - Mostrar un "saber estar", en entornos diversos, aceptando nuevas situaciones y eliminando las anteriores. - Buscar y propiciar puntos de acercamiento de posiciones diferentes. - Mostrar apertura, efectuando cambios diversos e incorporándolos a los propios esquemas de conducta.

NOMBRE	TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN
DEFINICIÓN	Predisposición para trabajar junto a otros de forma colaborativa, ser parte de un equipo y alcanzar juntos los objetivos propuestos, descartando conductas individualistas o competitivas. Implica conocer y entender los efectos de la propia conducta en los resultados del equipo y por tanto ser consciente de la importancia de buscar el desarrollo de sinergias. Implica estar dispuesto a postergar el interés personal en beneficio de las metas colectivas.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cooperación entre áreas y equipos multidisciplinares manteniendo relaciones positivas en todos los entornos. - Superar obstáculos y mantener la cohesión del equipo. - Motivar al equipo hacia los compromisos asumidos - Potenciar el reconocimiento y resaltar el éxito de los miembros del equipo. - Crear señas de identidad positivas.

4.2. Competencias de Liderazgo y Gestión

NOMBRE	PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO
DEFINICIÓN	Capacidad de establecer y conducir un plan de trabajo para sí mismo y para otros, supervisando el cumplimiento y los tiempos. Implica determinar prioridades, tiempos y recursos de manera efectiva.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Ordena las tareas a realizar en función de los procedimientos y plazos establecidos para el desarrollo de sus funciones. - Capacidad para visualizar oportunidades de mejora y proponer las acciones necesarias para ejecutarlas. - Realiza un permanente seguimiento y supervisión de las tareas asignadas, tanto a sí mismo como al equipo de trabajo, buscando un correcto cumplimiento de los objetivos establecidos.

4.3. Competencias Conductuales

NOMBRE	HABILIDAD PARA ENFRENTAR Y RESOLVER SITUACIONES COMPLEJAS
DEFINICIÓN	Capacidad para identificar y manejar situaciones de presión, contingencia y conflictos, y, al mismo tiempo proponer soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas a las necesidades de los usuarios y los objetivos de la Institución.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica estrategias y acciones para enfrentar situaciones de crisis, dando respuesta oportuna a las contingencias que se presentan, considerando el compromiso con su equipo de trabajo y los usuarios del Centro. - Mantiene autocontrol en todas las situaciones que debe enfrentar en su contexto de trabajo, siendo capaz de dar respuesta o derivar a quien corresponda en el caso de no poder solucionarlo.

RELACIONES PROTECTORAS Y DE CONFIANZA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

NOMBRE	RELACIONES PROTECTORAS Y DE CONFIANZA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEFINICIÓN	Capacidad para brindar por medio de la relación que establece con el Niño, Niña o Adolescente vínculos que sean percibidos como protectores y lo hagan sentir seguro. Debe ser un ejemplo en la regulación de las propias emociones y sentimientos a efecto de modelar en el Niño, Niña o Adolescente la forma de abordar sus emociones negativas y regular sus sentimientos, permitiéndole reconocer en él o ella una persona sana y estable con quien establecer una relación estable en el tiempo.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Su forma de relacionarse facilita el abordaje de las diversas expresiones emocionales de los NNA y es un ejemplo para otros respecto a lo mismo. - Analiza el impacto que las acciones y/o decisiones de los adultos tienen en el desarrollo integral de los NNA. - Entrega apoyo constante frente a las dificultades que pueda presentar el NNA y mantiene una actitud positiva y respetuosa para buscar soluciones de manera conjunta. - Promueve el establecimiento de relaciones cordiales, respetuosas y de buen trato entre los adultos de la Residencia y los NNA, entendiendo sus necesidades, emociones y sentimientos, promoviendo ambientes positivos.

COMPREENSIÓN Y EMPATÍA

NOMBRE	COMPREENSIÓN Y EMPATÍA
DEFINICIÓN	Capacidad para comprender al Niño, Niña o Adolescente desde su particular realidad e historia de vida. Se basa en el genuino interés por conocer la situación y antecedentes personales, sociales y familiares de cada Niño, Niña o Adolescente y requiere el desarrollo de habilidades para escuchar atentamente tanto el lenguaje verbal como no verbal, acoger las preocupaciones y responder adecuadamente al tono emocional del Niño, Niña o Adolescente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce las historias de vida y comprende las problemáticas de base de los NNA y a partir de ello entiende sus sentimientos y preocupaciones y proyecta sus posibles comportamientos y reacciones. - Es capaz de comunicarse con los NNA, tanto de manera verbal como no verbal y comprende sus explicaciones, aunque estas sean parciales o imprecisas. - Utiliza su comprensión de la situación de cada NNA para modificar su conducta hacia los comportamientos esperados, consiguiendo que voluntariamente actúen en la dirección adecuada.

ESTABILIDAD EMOCIONAL, AUTOCONTROL Y OPTIMISMO

NOMBRE	ESTABILIDAD EMOCIONAL, AUTOCONTROL Y OPTIMISMO
DEFINICIÓN	Capacidad de controlar las propias emociones negativas y no reaccionar ante las provocaciones, evitando con ello la escalada de un potencial conflicto. Reaccionar con mesura frente al oposicionismo o agresividad del Niño, Niña o Adolescente y mantener el control emocional aun cuando en el ambiente se mantengan situaciones de crisis o conflicto, no dejándose afectar por ello. Requiere la habilidad para tener una mirada positiva del futuro y rescatar las oportunidades aun en momentos complejos.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de revelar sin temor sus propias emociones cuando el ambiente es el adecuado para hacerlo y teniendo siempre a la vista el bienestar de NNA, logrando responder constructivamente a las situaciones complejas con los NNA a pesar del estrés. - En situaciones de crisis o conflicto es capaz de actuar como moderador de la emocionalidad de otros adultos y del desborde emocional de NNA, siendo un modelo para los primeros respecto al autocontrol y ayudando a los segundos a regular su emocionalidad. - Reacciona ignorando las acciones que pueden provocar en sí mismo un estado de enfado y continúa su actividad de forma positiva, verbaliza sus emociones en forma adecuada y calmada, lo que le permite manejar situaciones de crisis con los NNA. - Detecta oportunamente y despliega acciones para evitar el desarrollo de conflictos que puedan afectarlo e impacten negativamente el clima y/o desarrollo del trabajo con los NNA

- Controla las emociones personales y evita las reacciones negativas ante oposición, y hostilidad de los demás, resistiendo las condiciones constantes de estrés.
- Actúa con sentido de urgencia, discriminando las distintas situaciones que debe intervenir, priorizando adecuadamente las situaciones que requieren mayor urgencia.
- Identifica diversas variables y opciones, considerando las circunstancias, los recursos disponibles y su posible impacto para luego seleccionar la alternativa más adecuada en materia de toma de decisiones.
- Mantiene una actitud positiva y persevera ante las adversidades del entorno, generando un impacto mínimo en el desarrollo de su intervención, siendo capaz de reponerse y restablecer su trabajo.

Documentos requeridos para postular

- Certificado que acredite nivel educacional, requerido por Ley (para este cargo, copia simple de Título Profesional).
- Certificados de estudios de postítulo o postgrado atingentes al cargo
- Fotocopias simples certificados de capacitación atingentes al cargo
- que postula.
- Certificados que acrediten experiencia laboral, que consideren de manera legible funciones, fechas de inicio y termino, firmas y timbre.
- Copia de Cedula de Identidad
- Certificado de antecedentes personales (fines especiales)
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Declaración Jurada Simple de Incompatibilidades.

Calendarización del Proceso

Publicación del concurso	4 de agosto del 2022
Recepción de antecedentes	Desde el 4 de agosto del 2022 al 11 de agosto del 2022
Entrevista psicolaboral	Desde el 16 de agosto del 2022 al 17 de agosto del 2022
Inicio de las funciones en el cargo	22 de agosto del 2022

Mecanismo de Postulación

Interesados enviar antecedentes, vía correo electrónico

residenciafamiliarpalena@gmail.com , indicando en el Asunto: “*Postulación Trabajador Social REM-PER Palena*”.



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

En _____, a ____ de agosto 2022.

Yo, _____, cédula
nacional de identidad N° _____, con domicilio
en _____,
de la comuna de _____ declaro que:

No tengo dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, ni soy consumidor problemático de alcohol.

Tengo dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, sin embargo, justifico su consumo, por un tratamiento médico, al que me encuentro sometido, en cuyo caso se acompaña la certificación médica correspondiente.

(Marcar con una X la situación en la que se encuentra).

Esta declaración se efectúa para ser presentada ante MEJOR NIÑEZ.

Nombre, Run y firma

Declaración jurada simple trabajadores. (Artículo 11 inciso final Ley N°20.032)